

CIRCULAR 79 DE 2014

(Agosto 21)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Coordinadores
Directivo
Cancillería Interna
Jefes de Oficina
De: Elías Ancízar Silva Robayo
Asunto: Contratos de prestación de servicios

Respetados Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores:

Por medio de la presente se informa que respecto a los contratos de prestación de servicios que terminan el próximo 31 de agosto, y que se requiere continuar con su prestación hasta el fin de año, se suscribirán nuevos contratos con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2014.

Para iniciar el trámite, cada dependencia deberá radicar la solicitud de contratación, junto con los estudios previos y los documentos soporte, hasta el lunes 25 de agosto a las 12:30 p.m., en la oficina del competente contractual.

Las solicitudes que se presenten extemporáneamente o sin la totalidad de los documentos, serán devueltos por el Grupo Interno de Licitaciones y Contratos.

Cualquier inquietud será resuelta directamente por el citado Grupo. Cordialmente,

ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO
SECRETARIO GENERAL

Copia: SERGIO ALEJANDRO GALLEGO MORALES/ CLAUDIA LILIANA PERDOMO
ESTRADA /



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

